

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

UNDP Proyecto No	98854
Proyecto	Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas
Posición	Experto Nacional en la Gestión Ambiental de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	4 meses

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin brindar un manejo adecuado a sustancias químicas nocivas para las personas y el medio ambiente, a nivel nacional, regional y global, la comunidad internacional ha generado esfuerzos importantes, recogidos en los Convenios de Basilea, Róterdam, Estocolmo y Minamata, entre otros, así como en otras iniciativas mundiales, entre ellas el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).

Complementariamente, el Ecuador, ha registrado avances importantes en este ámbito, es así que, en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Además, se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Adicionalmente, el artículo 66 numeral 27 de la Constitución, determina que se reconoce y garantizará a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza. El artículo 73 inciso primero, como uno de los derechos de la naturaleza, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Bajo este contexto, el manejo adecuado de sustancias químicas que afectan la salud y el bienestar no sólo de las personas sino de los ecosistemas y la biodiversidad en general, constituye un deber y responsabilidad prioritarios del Estado.

Consciente de esta problemática, así como de los importantes avances a nivel nacional, el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), en trabajo conjunto con otras instituciones nacionales, plantea el desarrollo del 'Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas' en el marco de la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) que busca proteger la salud humana y el medio ambiente, adoptando un manejo ambientalmente racional de las sustancias químicas durante el ciclo de vida en el Ecuador.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de apoyar los esfuerzos de Ecuador en alcanzar un manejo ambientalmente racional de las sustancias químicas durante su ciclo de vida, el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su calidad de Agencia de Implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) requieren contratar un/a **Experto/a Nacional en la gestión ambiental de Contaminantes Orgánicos Persistentes – COPs**, que brinde soporte a los coordinadores internacional y nacional en el diseño y preparación del Documento de Proyecto y otros formatos requeridos para la aprobación por parte del GEF y del Gobierno del Ecuador del ‘Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas’.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Proveer soporte técnico a los coordinadores tanto internacional como nacional del ‘Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Adecuada de Sustancias Químicas durante el Ciclo de Vida’¹, sobre la gestión de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) (incluyendo los nuevos COPs listados en el Convenio de Estocolmo, así como los COPs no intencionales), durante la fase de preparación y diseño del Documento del Proyecto (ProDoc) y otros formatos requeridos para la aprobación del proyecto por parte del GEF y de Gobierno del Ecuador.

4. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Identificar potenciales instituciones relacionadas con el manejo de COPs y facilitar la elaboración de acuerdos para su involucramiento durante la fase de implementación del Programa de Químicos, a través de cartas de co-financiamiento.
- Priorizar los sectores/productos/sitios relacionados al uso y manejo de COPs en los que trabajará el Programa de Químicos; así como elaborar propuestas de proyectos piloto en dichos sectores/productos/sitios priorizados, en base a lo indicado a continuación:
 - **Pesticidas Obsoletos:** Llevar a cabo una evaluación preliminar sobre el uso, manejo y confinamiento de pesticidas obsoletos (COPs), a través de reuniones y visitas de campo, que ayuden a determinar la línea de base y las metas de disposición/eliminación a incluirse en el Programa de Químicos, así como definir las acciones necesarias para alcanzar dichas metas. Adicionalmente, identificar potenciales sitios contaminados que puedan ser parte del Programa de Químicos, incluyendo las acciones necesarias para su intervención.
 - **COPs no intencionales por quema de desechos agrícolas:** Seleccionar potenciales sitios, a través de visitas de campo, que pueden ser intervenidos con la ejecución del Programa de Químicos, en los cuales se pueda reducir la presencia de contaminantes generados por la quema de desechos agrícolas provenientes de actividades de pre y post cosecha. Definir la línea base sobre emisiones de COPs aplicando las guías de PNUMA para tal efecto². Sugerir recomendaciones/acciones para la aplicación de enfoques/tecnologías alternativas (Mejores Prácticas Ambientales/Mejores Técnicas Alternativas. MPA/MTA) para labores de quema en pre y post cosecha en los sitios priorizados.

¹ Para referencia en el resto del documento se referirá al ‘Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas’ como Programa de Químicos.

² Disponible en: <http://toolkit.pops.int/Publish/Main/Download.html>

- **COPs no intencionales por quema de desechos hospitalarios:** Priorizar potenciales centros de salud (hospitales) con los que se trabajará en el Programa de Químicos, a través de visitas de campo, en coordinación con las autoridades correspondientes.
Ayudar en el establecimiento de una línea base sobre emisiones de COPs, haciendo uso de la herramienta I-RAT de GEF/PNUD³.
Sugerir recomendaciones/acciones para la aplicación de enfoques/tecnologías alternativas (Mejores Prácticas Ambientales/Mejores Técnicas Alternativas. MPA/MTA) para la gestión de desechos hospitalarios.
 - **Desechos Sólidos Municipales:** Definir, a través de visitas de campo, proyectos de demostración, en el marco del Programa de Químicos, para la reducción de quema de desechos sólidos, separación de desechos, reciclaje y producción de productos derivados de desechos sólidos (eg. Compost) en municipios priorizados en base a la información generada por el Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS).
 - **COPs no intencionales por co-procesamiento de desechos peligrosos:** Llevar a cabo una evaluación de línea base sobre emisiones de COPs no intencionales como producto de co-procesamiento en hornos. Adicionalmente, sugerir recomendaciones/acciones para la aplicación de acciones para la gestión sustancias químicas/desechos peligrosos en co-procesamiento.
 - **COPs contenidos en productos:** Identificar y priorizar los productos que contienen nuevos COPs listados en el Convenio de Estocolmo, que están siendo importados y usados en el Ecuador, para la definición de la línea de base a ser usada en el Programa de Químicos. Elaborar un análisis de alternativas para la eliminación y/o reemplazo de estos productos. Sugerir recomendaciones/acciones para brindar soporte a aquellos productos que requieren mejorar su gestión.
- Apoyar en la definición de las metas de disposición de COPs a ser incluidas en el ProDoc del Programa de Químicos.
 - Proponer los proyectos piloto que el Programa de Químicos debe incluir con el fin de direccionar prioridades hacia el manejo de COPs (pesticidas, COPs industriales, COPs no intencionales) y productos de consumo que contienen COPs, para cumplir con las metas antes definidas. Los proyectos deberán al menos incluir: el/los resultados esperados; nombre de la actividad; objetivos principales; descripción; y principales entidades colaboradoras.
 - Apoyar la finalización de la Matriz de Marco de Resultados del Programa de Químicos, en todo lo relacionado a la gestión de COPs.
 - Definir una lista de prioridades para mejorar la capacidad de los principales actores involucrados en la gestión de COPs, a lo largo de su ciclo de vida, en los sectores arriba mencionados.
 - Apoyar en la definición del modelo de gestión del Programa de Químicos, a ser incluido en el ProDoc.
 - Proveer el soporte necesario/requerido al equipo encargado de la fase de preparación del Documento de Proyecto – ProDoc, a nivel nacional e internacional, para la culminación del ProDoc y demás anexos.
 - Mantener una comunicación regular con los encargados del desarrollo de la actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo.

³ Disponible en: http://www.who.int/water_sanitation_health/medicalwaste/hcwmtool/en/

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1:

- Lista de potenciales instituciones relacionadas con la gestión de COPs que formarán parte de la fase de implementación del Programa de Químicos (incluyendo información de contacto y actas de acuerdos a los que se llegó).
- Líneas de base definidas para la intervención del proyecto (COPs pesticidas obsoletos; emisiones de COPs no intencionales en desechos agrícolas y hospitalarios, co-procesamiento de desechos peligrosos, desechos sólidos municipales; y COPs contenidos en productos).
- Lista de sectores/productos/sitios relacionados al uso y manejo de COPs priorizados; así como las acciones/ recomendaciones para la aplicación de nuevos enfoques/ metodologías/ procedimientos/ tecnologías alternativas.

Producto 2:

- Proyectos piloto completos a ser incluidos en el Programa de Químicos, en todo lo relacionado a la gestión de COPs.

Producto 3:

- Informe de asesoría en la finalización del ProDoc que incluye aportes a: matriz de marco de resultados, prioridades de mejora de capacidades de los actores involucrados, modelo de gestión, otros requeridos. Así como las cartas de co-financiamiento gestionadas y obtenidas.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la Experto/a nacional en COPs, coordinará actividades y dará apoyo al Coordinador Internacional y estará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del proyecto, además trabajará en continua coordinación con personal técnico de la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio del Ambiente y la Oficina de PNUD en Ecuador para facilitar la etapa de preparación del Documento de Proyecto. Deberá ejecutar sus tareas de acuerdo con las reglas y procedimientos del PNUD y otros lineamientos para el manejo del proyecto indicados por el MAE.

7. DURACIÓN

El contrato individual se firmará por un período de cuatro (4) meses, contado a partir de la firma del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/La Experto/a realizará las actividades antes descritas en la ciudad de Quito con viajes frecuentes a las zonas de interés del proyecto. El/la Experto/a desarrollará sus actividades principalmente desde su oficina o sitio de trabajo, aunque las reuniones de trabajo, coordinación de las actividades, etc., se realizarán directamente en las oficinas del proyecto, en la Dirección Nacional de Control Ambiental o en el PNUD, todos estos sitios ubicados en la ciudad de Quito.

Los viajes dentro del territorio nacional (incluidos los viáticos) serán cubiertos por el/la experto/a, por lo que estos deberán ser incluidos en la propuesta económica debidamente justificados. Tomando en cuenta el acompañamiento que el Experto/a Nacional dará al Experto Internacional durante sus misiones al país y el levantamiento de información en los lugares preseleccionados, se estima un aproximado de 20 días para viajes y visitas en territorio.

9. PERFIL REQUERIDO

- Profesional con 4to nivel (PhD, Maestría o similares) en Ciencias Ambientales, Gestión de Sustancias y/o Desechos Peligrosos o similar, y título de tercer nivel en Ingeniería Química o Ambiental, Ciencias Biológicas o Químicas.
- Al menos cuatro (4) años de experiencia en proyectos relacionados con gestión de sustancias químicas y/o desechos peligrosos incluyendo gestión de COPs.
- Conocimientos sobre convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas, desechos peligrosos y legislación ecuatoriana e internacional en la materia.
- Experiencia en la elaboración (manejo de marco lógico o metodologías similares), ejecución, soporte y gestión de proyectos ambientales, incluyendo actividades de monitoreo, evaluaciones y seguimiento.
- Deseable experiencia y/o familiaridad con proyectos GEF, PNUD u otros organismos internacionales y sus procesos.
- Dominio del idioma inglés.

Nota: Este concurso está dirigido únicamente a personas naturales. Las ofertas que se presenten como equipo de trabajo no serán consideradas.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La persona contratada firmará un contrato de consultoría con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por pedido del Ministerio del Ambiente en el marco del Proyecto “Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”. Esta persona percibirá el monto que se acordare más el IVA, y será responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato.

Todos los gastos operativos, de viajes, talleres, etc. deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia por parte del Proyecto “Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional durante el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, se cancelará el porcentaje del valor acordado más IVA contra la presentación de la respectiva factura:

Productos	Tiempo de entrega	Distribución de pagos
<p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lista de potenciales instituciones relacionadas con la gestión de COPs que formarán parte de la fase de implementación del Programa de Químicos (incluyendo información de contacto y actas de acuerdos a los que se llegó). · Líneas de base definidas para la intervención del proyecto (COPs pesticidas obsoletos; emisiones de COPs no intencionales en desechos agrícolas y hospitalarios, co-procesamiento de desechos peligrosos, desechos sólidos municipales; desechos sólidos municipales; y COPs contenidos en productos). · Lista de sectores/productos/sitios relacionados al uso y manejo de COPs priorizados; así como las acciones/recomendaciones para la aplicación de nuevos enfoques/metodologías/procedimientos/tecnologías alternativas. 	60 días	45%
<p>Producto 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Proyectos piloto completos a ser incluidos en el Programa de Químicos, en todo lo relacionado a la gestión de COPs. 	90 días	40%
<p>Producto 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Informe de asesoría en la finalización del ProDoc que incluye aportes a: matriz de marco de resultados, prioridades de mejora de capacidades de los actores involucrados, modelo de gestión, otros requeridos. Así como las cartas de co-financiamiento gestionadas y obtenidas. 	120 días	15%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología utilizada es la denominada puntuación combinada. La propuesta técnica (incluye formulario P11 y oferta técnica), tendrá un peso máximo de 70%, y únicamente los postulantes que superen la puntuación mínima de 49/70 continuarán en el proceso, dando lugar a la revisión de la propuesta económica, que tendrá un peso del 30%. Ver detalle a continuación:

Ítem	Porcentaje
Hoja de Vida (formulario P11)	40%
Propuesta Técnica	30%
Propuesta Económica	30%

Los criterios de evaluación de evaluación de la Hoja de Vida (Formulario P11) y la oferta técnica son:

Criterios de Evaluación – Hoja de Vida	Puntos
Profesional con 4to nivel (PhD, Maestría o similares) en Ciencias Ambientales, Gestión de Sustancias y/o Desechos Peligrosos o similar, y título de tercer nivel en Ingeniería Química o Ambiental, Ciencias Biológicas o Químicas.	15

Al menos cuatro (4) años de experiencia en proyectos relacionados con gestión de sustancias químicas y/o desechos peligrosos incluyendo gestión de COPs.	20
Conocimientos sobre convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas, desechos peligrosos y legislación ecuatoriana e internacional en la materia.	15
Experiencia en la elaboración (manejo de marco lógico o metodologías similares), ejecución, soporte y gestión de proyectos ambientales, incluyendo actividades de monitoreo, evaluaciones y seguimiento.	20
Deseable experiencia y/o familiaridad con proyectos GEF, PNUD u otros organismos internacionales y sus procesos.	15
Dominio del idioma inglés.	15
Total Ponderación	100
Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
Apropiado entendimiento de la naturaleza del trabajo a desarrollar y de los términos de referencia.	30
Desarrolla aspectos relevantes del trabajo con suficiente nivel de detalle.	20
Prepara un adecuado marco conceptual y metodológico para el trabajo a ser desarrollado.	30
Propone una adecuada secuencia de actividades y una apropiada planificación.	20
Total Ponderación	100

12. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Toolkit para inventario de dioxinas y furanos:

<http://toolkit.pops.int/Publish/Main/Download.html>

Toolkit para inventario de desechos sanitarios en facilidades medicas:

http://www.who.int/water_sanitation_health/medicalwaste/hcwmtool/en/